



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 1 3 4 0
SALTA, 2 1 SEP 2023

Expediente N° 10.230/23

VISTO:

La nota presentada por la Prof. FERRER, Jenifer mediante lo cual solicita ayuda económicas para realización de pasantía en Técnicas de Microbiología en la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno del Dr. VEIZAGA SAAVEDRA Juan Gonzalo, Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos – Extensión Áulica Joaquín V. González.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Dos Mil Cuarenta (\$2.040,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de gastos de traslado a la Prof. FERRER, Jenifer, por la suma total Pesos Dos Mil Cuarenta (\$2.040,00) con motivo de pasantía en Técnicas de Microbiología en la Facultad de Ciencias Naturales

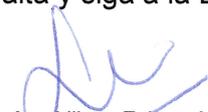
ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

\$ 2.040,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales